



CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA



Guayaquil - Ecuador  
Ciudadela Miraflores Calle 4º. #  
213 y AV Principal Apto 1

Telefax: 593 04 2208610

Guayaquil, 10 de Noviembre de 2017

Señor  
LEOPOLDO GALINDO PRIETO  
Ciudad

129057

De mis consideraciones:

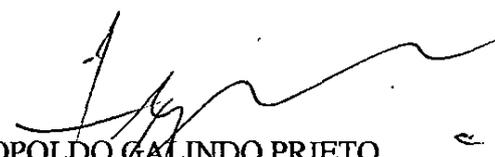
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA, celebrada el día de hoy, por unanimidad, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA, fue constituida mediante escritura pública el 15 de noviembre de 2007, ante la Doctora, Jenny Oyague Beltrán, encargada de la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el 03 de diciembre de 2007.

Atentamente

  
ANA MARIA GALINDO  
SECRETARIO AD HOC

ACEPTO, el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, 10 de Noviembre de 2017

  
LEOPOLDO GALINDO PRIETO  
C.I. 1707597439  
Dirección: Cdla Miraflores: Calle Cuarta No. 213 y Av. Central

e-mail: servicios@calidadcadsa.com



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.189  
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO: 12:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA**, a favor de **LEOPOLDO GALINDO PRIETO**, de fojas 49.396 a 49.399, Registro de Nombramientos número 13.671.

ORDEN: 49189



Guayaquil, 14 de noviembre de 2017.

REVISADO POR: *W*

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0210736

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 DIC 2017

RECIBIDO

11770

7/11/17